



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario del Pleno de Comisionados del IAIP, certifica el Acuerdo No. 034-2012/IAIP, del Acta de la Sesión celebrada el día trece (13) de agosto de dos mil doce (2012), que se lee de la siguiente manera” **Acuerdo No. 034-2012/IAIP** Tegucigalpa, M.D.C. 13 de agosto de 2012 **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto Laboral de los Empleados y Funcionarios del IAIP en su artículo 51 establece que en caso de terminación laboral **por mutuo consentimiento entre el Instituto y uno de sus funcionarios o empleados** estos tendrán derecho a ser indemnizado de la siguiente forma: 1.- **AUXILIO DE CESANTÍA** equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año trabajado, hasta de quince (15) años, o su valor proporcional cuando no hubiere cumplido el año; 2. **PREAVISO**, equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año trabajado hasta un límite de dos (2) años o la proporción cuando no los tuviere completos; 3. **DECIMO TERCERO (13°) MES PROPORCIONAL; 4. DECIMO CUATRO MES (14°) PROPORCIONAL; 5. VACACIONES CAUSADAS Y LAS PROPORCIONALES; 6. BONO POR VACACIONES CAUSADAS Y PROPORCIONALES.** **CONSIDERANDO:** Que en la solicitud de cancelación por mutuo consentimiento entre las partes presentada por el señor **JULIO CESAR SANDOVAL AGUILAR** en su considerando segundo establece su disposición de negociar la forma de pago de sus derechos laborales. **POR LO TANTO: EL PLENO DE COMISIONADOS** DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 170-2006 Y EL PUNTO NUMERO CUATRO (4) DEL ACTA No. 31 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL SOBERANO CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA EL 08 DE AGOSTO DEL 2012. **ACUERDA:PRIMERO:** Cancelar por Mutuo Consentimiento entre las partes a partir del primero (1°) de septiembre del presente año, al ciudadano **JULIO CESAR SANDOVAL AGUILAR** del cargo de **ADMINISTRADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PUBLICA.** **SEGUNDO:** Instruir a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar los trámites pertinentes que conforme a la Ley correspondan. **CUMPLASE. Doris Imelda Madrid Zerón Comisionada Presidenta, Damián Gilberto Pineda**

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



Reyes Secretario Del Pleno. Y para efectos legales respectivos se extiende la presente certificación a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil doce (2012).



Damián Gilberto Pineda Reyes
Secretario Del Pleno

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”